MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE
PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país

CONTRATO N° 66/15

EMITIDO POR: SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

A FAVOR: "RENPAR S.A."

EN CONCEPTO DE: EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO PARA CHAPERIA Y PINTURA PARA LA REGIONAL YPANE – ID 299.542

AÑO: 2015

RENPAR S.A.

CONTRATO Nº 66/15
EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO PARA CHAPERIA Y PINTURA PARA REGIONAL YPANE
ID: 299.542

Entre el **SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL**, domiciliada en Avda. Molas López 480 e/ Tte. Cirilo Gill, de la ciudad de Asunción; Capital de la República del Paraguay, representado en este acto por su Director General **LIC. RAMON MACIEL ROJAS**, con Cédula de Identidad Nº 799.438, nombrado por Decreto de la Presidencia de la República Nº 1438/14, de fecha 2 de abril de 2014, llamado en adelante **"el CONTRATANTE"** por una parte y por la otra, el señor **PEDRO ROSA LOPES** con Cédula de Identidad Nº 4.335.445 en carácter de Representante de la firma **RENPAR S.A.** con **RUC Nº 80005865-8**; llamado en adelante **"el PROVEEDOR",** domiciliado en Leopardi N° 1879, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, convienen en celebrar el presente Contrato para EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO PARA CHAPERIA Y PINTURA PARA REGIONAL YPANE, el que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: ----------

1. OBJETO.

La presente contratación se refiere a la "**EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO PARA CHAPERIA Y PINTURA PARA REGIONAL YPANE**", que serán suministrados por el proveedor y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en el programa de Suministros del Pliego de Bases y Condiciones y en la Planilla de Precios. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Ramon Maciel Rojas
Director General
SNPP

RENPAR S.A.

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	1	2	0	530	30	36	99	701.560.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 299.542.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 34/15, convocado por el SNPP, según Resolución N° 2322/15. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 6769/15.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

									RENPAR S.A.	
ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	23153503-9999	CABINA DE PINTURA (Laboratorio de pintura automotriz)	Laboratorio compuesto de 3 divisorias de mamparas de 5 mts de ancho, 3 mts. de largo, 7 mts de alto, y dentro del laboratorio debe incluir: Una Maquina mescladora. Caracteristicas: Largo: 1,60 mts., Alto: 2,10 mts., Bandejas: 10 bandejas, Estructura de acero inoxidable, Corriente: 220 Volt.,	1	Unidad	Unidad	DMC MODELO MAESTRALE	BRASILERA	40.000.000	40.000.000
2	23153503-9999	CABINA DE PINTURA (Laboratorio de pintura automotriz)	Cabina de pintura: Estructura completa, frente de 03 hojas, paredes, techo con plan filtrante, iluminación, cableado, panel de control, dumper automático, grupo de insuflación (producción 24.000m3/h), calentamiento a diesel, kit gradas (gradas, porta filtros, filtro paint stop), Base metálica (libre de obra civil), montaje, start y entrenamiento.	1	Unidad	Unidad	DMC MODELO MAESTRALE	BRASILERA	187.200.000	187.200.000
3	23153503-9999	CABINA DE PINTURA (Laboratorio de pintura automotriz)	Concentrados de pigmentos en lata de 900 ml.	650	Unidad	LATA	DUPON	BRASILERA	195.000	126.750.000

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

4	23153503-9999	CABINA DE PINTURA (Laboratorio de pintura automotriz)	Concentrados de Resinas en lata de 3600 ml	200	Unidad	LATA	DUPON	BRASILERA	250.000	50.000.000
5	23153503-9999	CABINA DE PINTURA (Laboratorio de pintura automotriz)	Un extractor de 1600 Extractor de 1HP de 1.600 m3/h, 300 mm de diámetro para aspirar dentro de la cabina de prueba.	1	Unidad	Unidad	AEROVEN	PARAGUAYA	1.500.000	1.500.000
6	23153503-9999	CABINA DE PINTURA (Laboratorio de pintura automotriz)	Un Compresor motor 1HP, con capacidad de tanque de 100 litros, hasta 17 bar (250 PSI), como mínimo de largo de 810 a 1250 mm, ancho de 660 a 950mm, alto de 1090 a 1400, peso de 245 a 650 kg	1	Unidad	Unidad	SCHULZ	BRASILERA	3.500.000	3.500.000
7	23153503-9999	CABINA DE PINTURA (Laboratorio de pintura automotriz)	Pistolas de Pintar, sopletes, con apriete manual y manómetro analógico. CARACTERÍSTICAS: PICO 1,3. PESO: 835 r. Peso del Regulador Interno: 690 gr. Dimensión del depósito de la pintura con manómetro: 38cm x 10cm x 18,5. Con regulador interno: 34cm x10cm x 17cm. Racor de entrada de aire: 1/4". Capacidad del depósito: 650ml. Depósito con sitema antigoteo desmontable. Debe incorporar malla de pintura como mín. 80 mallas. Presión max. de entrada 2 bar. Nivel medio de presión sonora: 80 db.	3	Unidad	Unidad	SAGOLA	ESPAÑOL	2.500.000	7.500.000
8	23153503-9999	CABINA DE PINTURA (Laboratorio de pintura automotriz)	Una Balanza digital electrónica capacidad de 0 a 7 litros	1	Unidad	Unidad	SARTORIS	ALEMAN	4.500.000	4.500.000
9	23153503-9999	CABINA DE PINTURA (Laboratorio de pintura automotriz)	Un Espectrofotómetro (computadora portátil, con un programa, para leer los colores muy complicados). Gama de temperatura: +10º C hasta +40º C Humedad relativa: hasta 85% sin condensación/35ºC. Suministro electrico: 6V, Max 1ª. Servicio a bateria: 4 pilas alcalinas AA. Dimensiones:	1	Unidad	Unidad	ADQUIERE	EEUU	41.000.000	41.000.000

RENPAK S.A.

Ic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

			235x75136mm . Peso: aprox. 1300g / 2,86lbs. Interfase: USB-B							
10	23153503-9999	CABINA DE PINTURA (Laboratorio de pintura automotriz)	Una LIJADORA ORBITALCaracterísticas: Orbita: 8 Mm. (5/16in). Pad Face: Clean Sanding Hookit 3x4". Tipo Vacío: Non Vacuum. Tipo de Pad: Low Profile . Pad Diámetro: 6". Peso Kg.: 0,81. Ruido dba: 77. Vibración: 3.3m/s2. Velocidad: 12000RPM. Potencia: 0,24HP. Flujo de aire: 17SCFM	1	Unidad	Unidad	3M	EEUU	2.700.000	2.700.000
11	23153503-9999	CABINA DE PINTURA (Laboratorio de pintura automotriz)	CAJA DE HERRAMIENTAS DE TRES COMPARTIMIENTOS que contenga: UNA ASPIRADORA de potencia: 350-1200W. Max. Depresión: 24000 PA. Superficie del filtro: 6318cm2. Cable de alimentación de red, aislado con goma: 7,5m. Volumen máximo del deposito/bolsa filtrante: 26/24 , 36/34 L. Dimensiones (LG x AN x AL): 630 x 365 x 540/596mm. Consumo nominal máximo de la caja de contacto de las maquinas: 2400W. Peso: 13.9 / 14.4 Kg. UNA LIJADORA con sistema electrónico MMC, de 720 w, velocidad rotación orbital 320-660 min. , número de revoluciones del mov. excéntrico 3300-6800 min, orbita de 5mm, plato lijador de 150mm, conexión aspiración del polvo de 27mm, peso aprox. 2,3 kg. DOSCIENTOS CINCUENTA UNIDADES DE DISCOS.	1	Unidad	Unidad	FESTOL	ALEMAN	40.000.000	40.000.000

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

12	23153503-9999	CABINA DE PINTURA (Laboratorio de pintura automotriz)	Banco chapista: Capacidad 10 toneladas, capacidad de elevación de 2,5 ton. DIMENSIONES: 3,5 mts, de ancho 850mm, altura: 1200mm. Altura del brazo: 1800mm. Capacidad hidráulica del cilindro: 10 ton. Capacidad del enderezador: 10 ton. Rango de enderezador: 360°. Requisito neumático: 0,8 mpa. Debe incluir caballetes.	1	Unidad	Unidad	BOBEN AU	BRASIL ERA	35.000.000	35.000.000
13	23153503-9999	CABINA DE PINTURA (Laboratorio de pintura automotriz)	Accesorios: Mascara facial esqueleto, con filtro, pre-filtro, y carbón	100	Unidad	Unidad	3M	EEUU	1.500.000	150.000.000
14	23153503-9999	CABINA DE PINTURA (Laboratorio de pintura automotriz)	Guantes de nitrito	100	Unidad	Unidad	KIMBE RLY	EEUU	12.500	1.250.000
15	23153503-9999	CABINA DE PINTURA (Laboratorio de pintura automotriz)	Anteojos protector transparente para pintor	100	Unidad	Unidad	3M	EEUU	55.000	5.500.000
16	23153503-9999	CABINA DE PINTURA (Laboratorio de pintura automotriz)	Una Cabina de prueba para sopletear, de largo 90cm, ancho 90cm, alto 1,70 mts. La estructura chapa de acero.	1	Unidad	Unidad	RENPA R	PARAG UAYA	3.500.000	3.500.000
										699.900.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes seiscientos noventa y nueve millones novecientos mil (₲ 699.900.000), para el Ejercicio Fiscal 2015.----------

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.----------

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2015.----------

Lic. Ramón Rivas Rojas
Director General
SNPP

RENPAR S.A.

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección:

SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – SEDE YPANE

Dirección: Avda. Bernardino Caballero c/ Alta Gracia- a 50Mts. De Cicloncito - Ypane

DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL ADJUDICADO DE LA ORDEN DE COMPRA, LA ENTREGA SE HARÁ EN HORARIO DE 08:00 A 13:00HS

N°	Código	Descripción	U.M	Cant.	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha Final de entrega de los bienes
1	23153503-9999	CABINA DE PINTURA (Laboratorio de pintura automotriz)	Unidad	1	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – SEDE YPANE Dirección: Avda. Bernardino Caballero c/ Alta Gracia- a 50Mts. De Cicloncito - Ypane	DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL ADJUDICADO DE LA ORDEN DE COMPRA, LA ENTREGA SE HARÁ EN HORARIO DE 08:00 A 13:00HS
2	23153503-9999	CABINA DE PINTURA (Laboratorio de pintura automotriz)	Unidad	1	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – SEDE YPANE Dirección: Avda. Bernardino Caballero c/ Alta Gracia- a 50Mts. De Cicloncito - Ypane	DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL ADJUDICADO DE LA ORDEN DE COMPRA, LA ENTREGA SE HARÁ EN HORARIO DE 08:00 A 13:00HS
3	23153503-9999	CABINA DE PINTURA (Laboratorio de pintura automotriz)	Unidad	650	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – SEDE YPANE Dirección: Avda. Bernardino Caballero c/ Alta Gracia- a 50Mts. De Cicloncito - Ypane	DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL ADJUDICADO DE LA ORDEN DE COMPRA, LA ENTREGA SE HARÁ EN HORARIO DE 08:00 A 13:00HS
4	23153503-9999	CABINA DE PINTURA (Laboratorio de pintura automotriz)	Unidad	200	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – SEDE YPANE Dirección: Avda. Bernardino Caballero c/ Alta Gracia- a 50Mts. De Cicloncito - Ypane	DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL ADJUDICADO DE LA ORDEN DE COMPRA, LA ENTREGA SE HARÁ EN HORARIO DE 08:00 A 13:00HS
5	23153503-9999	CABINA DE PINTURA (Laboratorio de pintura automotriz)	Unidad	1	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – SEDE YPANE Dirección: Avda. Bernardino Caballero c/	DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL ADJUDICADO DE LA ORDEN DE COMPRA, LA ENTREGA SE HARÁ EN HORARIO DE 08:00 A 13:00HS

Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

KUNPAR S.A.

					Alta Gracia- a 50Mts. De Cicloncito - Ypane	
6	23153503-9999	CABINA DE PINTURA (Laboratorio de pintura automotriz)	Unidad	1	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – SEDE YPANE Dirección: Avda. Bernardino Caballero c/ Alta Gracia- a 50Mts. De Cicloncito - Ypane	DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL ADJUDICADO DE LA ORDEN DE COMPRA, LA ENTREGA SE HARÁ EN HORARIO DE 08:00 A 13:00HS
7	23153503-9999	CABINA DE PINTURA (Laboratorio de pintura automotriz)	Unidad	3	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – SEDE YPANE Dirección: Avda. Bernardino Caballero c/ Alta Gracia- a 50Mts. De Cicloncito - Ypane	DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL ADJUDICADO DE LA ORDEN DE COMPRA, LA ENTREGA SE HARÁ EN HORARIO DE 08:00 A 13:00HS
8	23153503-9999	CABINA DE PINTURA (Laboratorio de pintura automotriz)	Unidad	1	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – SEDE YPANE Dirección: Avda. Bernardino Caballero c/ Alta Gracia- a 50Mts. De Cicloncito - Ypane	DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL ADJUDICADO DE LA ORDEN DE COMPRA, LA ENTREGA SE HARÁ EN HORARIO DE 08:00 A 13:00HS
9	23153503-9999	CABINA DE PINTURA (Laboratorio de pintura automotriz)	Unidad	1	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – SEDE YPANE Dirección: Avda. Bernardino Caballero c/ Alta Gracia- a 50Mts. De Cicloncito - Ypane	DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL ADJUDICADO DE LA ORDEN DE COMPRA, LA ENTREGA SE HARÁ EN HORARIO DE 08:00 A 13:00HS
10	23153503-9999	CABINA DE PINTURA (Laboratorio de pintura automotriz)	Unidad	1	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – SEDE YPANE Dirección: Avda. Bernardino Caballero c/ Alta Gracia- a 50Mts. De Cicloncito - Ypane	DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL ADJUDICADO DE LA ORDEN DE COMPRA, LA ENTREGA SE HARÁ EN HORARIO DE 08:00 A 13:00HS
11	23153503-9999	CABINA DE PINTURA (Laboratorio de pintura automotriz)	Unidad	1	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – SEDE YPANE Dirección: Avda. Bernardino Caballero c/ Alta Gracia- a 50Mts. De Cicloncito - Ypane	DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL ADJUDICADO DE LA ORDEN DE COMPRA, LA ENTREGA SE HARÁ EN HORARIO DE 08:00 A 13:00HS
12	23153503-9999	CABINA DE PINTURA (Laboratorio de pintura automotriz)	Unidad	1	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – SEDE YPANE Dirección: Avda. Bernardino Caballero c/	DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL ADJUDICADO DE LA ORDEN DE COMPRA, LA ENTREGA SE HARÁ EN HORARIO DE 08:00 A 13:00HS

PENTAR S.A.

Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

					Alta Gracia- a 50Mts. De Cicloncito - Ypane	
13	23153503-9999	CABINA DE PINTURA (Laboratorio de pintura automotriz)	Unidad	100	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – SEDE YPANE Dirección: Avda. Bernardino Caballero c/ Alta Gracia- a 50Mts. De Cicloncito - Ypane	DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL ADJUDICADO DE LA ORDEN DE COMPRA, LA ENTREGA SE HARÁ EN HORARIO DE 08:00 A 13:00HS
14	23153503-9999	CABINA DE PINTURA (Laboratorio de pintura automotriz)	Unidad	100	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – SEDE YPANE Dirección: Avda. Bernardino Caballero c/ Alta Gracia- a 50Mts. De Cicloncito - Ypane	DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL ADJUDICADO DE LA ORDEN DE COMPRA, LA ENTREGA SE HARÁ EN HORARIO DE 08:00 A 13:00HS
15	23153503-9999	CABINA DE PINTURA (Laboratorio de pintura automotriz)	Unidad	100	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – SEDE YPANE Dirección: Avda. Bernardino Caballero c/ Alta Gracia- a 50Mts. De Cicloncito - Ypane	DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL ADJUDICADO DE LA ORDEN DE COMPRA, LA ENTREGA SE HARÁ EN HORARIO DE 08:00 A 13:00HS
16	23153503-9999	CABINA DE PINTURA (Laboratorio de pintura automotriz)	Unidad	1	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – SEDE YPANE Dirección: Avda. Bernardino Caballero c/ Alta Gracia- a 50Mts. De Cicloncito - Ypane	DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL ADJUDICADO DE LA ORDEN DE COMPRA, LA ENTREGA SE HARÁ EN HORARIO DE 08:00 A 13:00HS

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Gerencia Económica del SNPP.----

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.---------

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA EL PAGO

Los pagos se harán efectivos dentro de los 30 (treinta) días calendarios de la presentación de las solicitudes respectivas, previa verificación de su correcta presentación y procesamiento de la misma.----------

Las facturas, las solicitudes de pago y las remisiones correspondientes deberán ser presentadas en **GERENCIA ECONOMICA DEL SNPP**, sito en Molas López N° 480, Piso 1.----------

Conforme al Art. 41º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, modificado por la Ley Nº 3439/07, de cada factura presentada para cobro se retendrá el 0,4%en carácter de contribución, además de las retenciones que correspondan.----------

11. EL PRECIO ADJUDICADO ESTARA SUJETO A REAJUSTES. LA FORMULA Y PROCEDIMIENTO PARA EL CÁLCULO DE REAJUSTE SERAN LOS SIGUIENTES:

El precio del contrato será reajustable. ----------

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: siempre y cuando la variación del IPC publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP) haya sufrido una variación igual o mayor al 15% (quince por ciento) referente a la fecha de apertura de ofertas

Pr = P x IPC1 IPC0

Dónde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro. ----------

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas. ----------

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al SNPP, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones. No se reconocerán reajustes de precios si los bienes se encuentran atrasados respecto al cronograma de entrega.----------

El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa Resolución de la máxima autoridad del SNPP.----

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-----

Jorge Maciel Rojas
Director General
SNPP

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN LAS PARTES SUSCRIBEN EL PRESENTE CONTRATO EN TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN - REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS 29 DÍAS DEL MES OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE. ----------

RENPAR S.A.

PEDRO ROSA LOPES
Cédula de Identidad Nº 4.335.445
RENPAR S.A.
RUC Nº 80005865-8

Ramón Maciel Rojas
Director General